CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001119

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 17 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1583/2023; la Providencia N°103/1340/2023 de la Administradora Municipal; la Factura N°28510694 emitida por la empresa; el Decreto Exento N°202/1127/2021; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1127/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, se puso término anticipado al contrato denominado **"Concesión para la Construcción, Explotación y Mantención de Centro de Eventos y Restorán del Parque Municipal San Luis Orione"** suscrito con fecha 22 de junio de 2007, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Parrilladas Macul Limitada**, sancionado por Decreto Exento N°202/897/2007, en conformidad a lo prescrito en los numerales 22 y 23 de las Bases Administrativas Generales y cláusulas del contrato respectivo, en connivencia con lo establecido en el artículo 79 ter del Decreto N°250 del 2014.

La Factura 28510694, del 2023 emitida por la empresa **ENEL Distribución Chile S.A**, por concepto de consumo de energía eléctrica del Recinto Municipal ubicado en Camino a Lonquen N°7860, Cerrillos, se encuentra pendiente de pago.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°28510694, de fecha 08 de agosto de 2023, a la empresa **ENEL Distribución Chile S.A**, R.U.T. N° , la suma de $17.358.761.- (diecisiete millones trescientos cincuenta y ocho pesos), por concepto de consumo de energía eléctrica del **Recinto Municipal ubicado en Camino a Lonquen N°7860**, Cerrillos, por el periodo comprendido entre 19 de abril de 2023 al 03 de agosto de 2023.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.